



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

1

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Revisión y en su caso confirmación de la prueba de daño proporcionada por el Departamento de Relaciones Laborales, para reservar la información correspondiente a la solicitud de Derechos ARCOP 330018824001326

DESARROLLO

Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes. -----

En el **segundo** punto del orden del día, se revisa la prueba de daño para dar respuesta a la solicitud de Derechos ARCOP **330018824001326**, así como las documentales relacionadas con el asunto, remitidas por el Departamento de Relaciones Laborales, a efecto de tener mayores elementos para determinar la procedencia, en su caso, de la clasificación de la información como reservada. Se advierte de las mismas, que la fundamentación y motivación con la que se pretende reservar la información solicitada, es insuficiente para actualizar el supuesto de Ley al que hace referencia en su prueba de daño. En ese sentido, con la finalidad de tener certeza jurídica, los integrantes consideran conveniente realizar

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.





una consulta a las instancias competentes a fin de decidir lo conducente. En consecuencia, este Comité se reserva la determinación correspondiente, en tanto se emita una respuesta a las consultas referidas. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 14:38 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

ACUERDOS

13EXT-001-16/12/2024: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

13EXT-002-16/12/2024: Se realizará una consulta a las instancias competentes, a fin de determinar lo procedente, para dar atención a la solicitud de Derechos ARCOP 330018824001326.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	